

## datos generales

### 1. Promotor:

JAUREGUIZAR PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA SL. domiciliada en 20009 Donostia (Gipuzkoa), Antonio Maria Labaien nº 14-8ºE y provista de CIF B-48472500.

### 2. Gestora de la Promoción:

JAUREGUIZAR PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA SL domiciliada en 20009 Donostia (Gipuzkoa), Antonio Maria Labaien nº 14-8E y provista de CIF B-48472500.

### 3. Projectista y Dirección de obra:

D.Santiago Peñalba , D. Manuel Arrubarrena y D. Iñigo Peñalba tienen contratados los servicios integrales de arquitectura que integran la redacción de todos los proyectos necesarios y las direcciones de obra.

### 4. Empresa constructora:

JAUREGUIZAR PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L., domiciliada en 20009 Donostia (Gipuzkoa), C/ Antonio Maria Labaien nº 14-8E y provista de CIF B-48472500.

### 5. Licencia de obras:

Concedida el 5/12/2018 nº expediente HZ 04/2017-0249

### 6. Calificación:

No existe por tratarse de viviendas de venta libre

### 7. Fase de ejecución al día de la fecha:

Fecha prevista de finalización de obra Junio 2022

### 8. Fecha prevista de entrega:

**jaureguizar**

Se prevee la firma del CFO para mediados de Mayo, inmediatamente a la firma del CFO se solicitará la LPO al Excmo. Ayuntamiento de Usurbil.

Se está preparando la Declaración de Obra Nueva y posteriormente se empezará a diseñar la Distribución Hipotecaria, siendo objetivo entregar las viviendas en Agosto-Septiembre de 2022.

## información del inmueble

### 9. Título jurídico que el promotor tiene sobre el solar:

Las 28 viviendas libres de la parcela F se desarrollan sobre las parcelas resultantes 8-9-y 10 de Ugartondo-Usurbil.

Jaureguizar Promoción y Gestión Inmobiliaria SL es propietaria de las parcelas 8 en pleno dominio por adjudicación administrativa, así mismo es titular en pleno dominio de la parcela 9 en un 96,74% en virtud de las escrituras públicas de compra venta firmadas ante el notario Migue Angel Martinez Urroz en fecha 10 de Mayo de 2019 y por adjudicación administrativa el restante 3,26%

Por último, Jaureguizar es titular en pleno dominio de la parcela 10, el 43,5% en virtud de las escritura pública de compra venta firmadas ante el notario Miguel Angel Martinez Urroz en fecha 10 de Mayo de 2019 y por adjudicación por concertación del restante 56,5%

### 10. Descripción y superficies útiles del inmueble y anejos:

Ver documentación comercial.

### 11. Planos:

Ver documentación comercial.

### 12. Memoria de calidades:

Ver documentación comercial.

### 13. Descripción general del edificio o urbanización, zonas comunes y servicios accesorios:

La promoción residencial consta de 1 edificio independiente compuesto por tres portales

que suman un total de 28 viviendas. Sobre la misma parcela F hay 58 parcelas de garaje, 76 trasteros

La composición de las tres plantas de sótano donde se sitúan garajes y trasteros es común entre el resto de los edificios de Ugartondo.

## aspectos económicos

### 14. Precio y Forma de Pago.

Ver Hoja de Precios.

A través de la forma de pagos standard, se realizan pagos por el 30% de vivienda, garaje y trastero antes de la firma de escritura de compraventa, dejando el 70% restante para ese momento.

Hay ocasiones en las cuáles se pactan otras formas de pago de manera individual.

Tributos y aranceles de todo tipo que graven la operación y que corresponden al adquirente:

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- Honorarios de notaría correspondientes a la Escritura de Compraventa
- Honorarios de inscripción registral
- Gastos de tramitación de escrituras de compraventa
- Cualquier otro tributo o gasto que conforme a Ley corresponda al adquirente.

### 15. Las cantidades entregadas a cuenta se garantizarán conforme a Ley:

- **Nombre de la entidad garante:**  
Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros
- **Código Cuenta exclusiva para ingreso de cantidades anticipadas:**  
2095 5252 90 9117511244 de Kutxabank

## condiciones del contrato

- El comprador tiene derecho a la elección del notario.

- Disponibilidad de todos los modelos de contratos previos a la firma para su conocimiento.
- Especificación de indemnizaciones bilaterales en caso de incumplimiento de contrato por cualquiera de las partes
- Especificación de la entrega de avales por cantidades entregadas a cuenta
- El comprador faculta a JAUREGUIZAR PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA S.L. efectuar las modificaciones en el Proyecto o en la obra, siempre que vengan oficialmente impuestas así como aquellas motivadas por exigencias administrativas, técnicas comerciales o jurídicas.

## otras consideraciones

- El comprador autoriza a JAUREGUIZAR PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA S.L. a que comunique a KUTXABANK su nombre, apellidos, DNI, dirección completa, dirección de correo electrónico, teléfono fijo y móvil, así como dirección de la vivienda que adquiere, finca registral y fecha del contrato de compraventa, con la exclusiva finalidad de que KUTXABANK pueda analizar la posibilidad de la futura subrogación personal del comprador en el préstamo hipotecario.